

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Alejandra Fusillo y Gamal Jorge. Estudiantes de grado. Facultad de Filosofía y Letras –
Universidad de Buenos Aires
alejandrafusillo@gmail.com y gamaljorge@hotmail.com

Eje 14: Saberes, prácticas y procesos educativos.

“Proyectos políticos educativos en Bolivia”

Palabras clave: Política educativa – Principio de inclusión y reconomiento – Ley Avelino
Siñani-Elizardo Perez - Plurinacionalidad

Contexto latinoamericano

En la presente introducción se persigue el objetivo de caracterizar el escenario latinoamericano sobre el cual se anclan las distintas tomas de decisiones respecto de lo educativo. Asimismo, se intentará hacer mención a las transformaciones que se han sufrido a nivel regional y han influido en las tendencias educativas.

La palabra “globalización” resuena mucho en los diferentes debates actuales y a lo largo de distintas áreas de la vida, pero quizás se pierde un poco de vista el “valor” de tal fenómeno que se impregna en lo cotidiano, o asimismo es difícil tener al fenómeno de la globalización como objeto de reflexión permanente para su verdadero análisis y las complejidades auestas a la hora de vincularla con las políticas públicas, y en este caso, las políticas educativas. Se entiende la globalización como un proceso en el cual se universaliza una entidad bien particular: la del norte y régimen neoliberal. Para explicar mejor, se hace universal y digno de ser reproducido, una idea, una propuesta, un modelo, una ideología, proveniente de los intereses de países con poder monopólico, como por ejemplo Estados Unidos, haciéndose extensivo sus intereses a través de medidas de los Organismos Internacionales, Tratados de Libre Comercio, en donde los países con menor poder corren con desventaja.

Tal proceso globalizador como fenómeno incide directa e indirectamente sobre las distintas soberanías, pero existe una creencia de que esta fuerza “demonizante”, “arrolladora” e intangible del fenómeno de la globalización deja en un lugar de “sumisión” a los estados, por eso resulta interesante destacar la idea de Roger Dale: “La globalización no ha dejado impotentes a los estados ante este reto arrollador y mucho menos los ha reemplazado; éstos han retenido su soberanía territorial formal más o menos intacta, aunque todos, en mayor o menor grado, han perdido su capacidad para crear políticas nacionales independientes”¹.

En el caso de América Latina, Emir Sader, realiza una caracterización de cómo los distintos países en la región han respondido a la ofensiva neoliberal y cómo ha sido la respuesta, en la mayoría de los casos contrahegemónica. El Consenso de Washington, llevado adelante en 1989, marca un hito en la historia de la región por consumar la evidencia de la respuesta de los distintos países frente a la ofensiva neoliberal del norte. La experiencia ha demostrado que post-consenso de Washington, durante la década de los 90, en la mayoría de los países latinoamericanos ha impregnado con vigorosa fuerza y a un ritmo vertiginoso el modelo neoliberal, que en resumidas cuentas implica una “desregulación” en todos los planos, y principalmente el educativo, que es el que nos compete aquí y entiende a la regulación en tanto forma de coordinación de los sistemas educativos. La emergencia del sector financiero, la especulación y la ausencia de Estado frente a las demandas sociales, son las claves fundamentales que han signado la política durante varios años.

Hace unos años atrás surge la inquietud de: *“cómo enfrentar la cuestión social heredada de los noventa, que se lee en términos de desigualdad e injusticia social, en el marco del difícil desequilibrio de oportunidades y restricciones que le presenta a la región el orden económico global, debiendo, a la vez, mirar siempre con atención a la democracia que se supo conseguir pero que es preciso legitimar una y otra vez, siendo el instrumento de esa legitimidad la consecución de niveles altos de gobernabilidad política”*². Por lo tanto queda observar cómo cada país ha respondido frente al desafío de “refundar el estado” o continuar con el statu quo y puntualmente cómo han sido las propuestas educativas implicadas. Ha sido visible la existencia de “nuevos gobiernos” que presentan un claro carácter disruptivo para con los anteriores. Se puede mencionar en ese sentido una recuperación del rol del Estado como articulador y garante de derechos; en una direccionalidad antagónica con la primacía del

¹ DALE, R.(2002) "Globalización ¿un nuevo mundo para la educación comparada?" En: SCHRIEWER, J. (coord.) *Formación del discurso en la educación comparada*, Madrid: Pomares-Corredor, Pág. 2.

² MOREIRA, C; RAUS, D. y GOMEZ LEYTON, J. C. (coord.) (2008)*La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*, FLACSO Uruguay, UNLA, UARCIS, Ediciones TRILCE, Montevideo, Pág. 73.

mercado que había primado hasta ese entonces. Se puede agregar también la emergencia de una reivindicación discursiva y en términos de política pública, una reivindicación de los sectores excluidos y las minorías (muchos de ellos encarnados en movimientos sociales), una mirada de integración de los países latinoamericanos en detrimento de las ideas hegemónicas de los 90.

El presente trabajo toma como caso de estudio al país boliviano. Según el análisis de Emir Sader, Bolivia, junto con Venezuela y Ecuador se encuentran entre los países que han instaurado en su sistema de gobierno un “socialismo del siglo XXI”, un Estado refundado desde la década del 2000, con profundas transformaciones y reivindicaciones sociales, y con una fuerte disrupción con el modelo neoliberal de los 90. Veremos entonces cómo se ha desarrollado este camino en Bolivia, analizando la instauración del Estado Plurinacional al mando de Juan Evo Morales Ayma. Estado Plurinacional por tratarse de una nación con más de 36 comunidades indígenas y por primera vez en la historia un indígena en el poder. Como caso de análisis tomaremos las políticas educativas implementadas en el marco de la instauración del Estado Plurinacional boliviano.

Breve recorrido histórico

*“Los indios han padecido y padecen
–Síntesis del drama de toda América Latina-
La maldición de su propia riqueza”
Eduardo Galeano
 (“Las venas abiertas de América Latina”)*

La historia boliviana arrastra desde hace muchos años, alrededor de 500 años, una situación de colonialidad profunda. Territorio poblado originariamente por indígenas de gran riqueza cultural y amplios conocimientos ancestrales (Astronomía, agricultura, ganadería). Las minas de oro y plata de Potosí han sido la atracción fatal para los españoles que han signado el rumbo de la historia boliviana, que hoy perfectamente conocemos como historia colonial, desde el año 1532, interrumpiendo brutalmente el desarrollo de la civilización andina. Hacemos mención a este hito fundante por tratarse de un hecho relevante, que se funde en un patrón, para tener en cuenta para cualquier análisis del caso boliviano. Los regímenes neocoloniales que han comandado la historia boliviana por muchos años han tenido como característica la negación de la cultura indígena y el sometimiento de la misma a las costumbres europeizantes. Es por ello que la educación ha tenido fuerte implicancia en ello y ha sido, como ya sabemos, una herramienta fundamental ya que, como decía Gramsci se ve

un proceso de “*construcción de hegemonía como una relación pedagógica*”³. Sin embargo, son evidentes los intentos de resistencia en la historia boliviana frente al nuevo “requerimiento”, cobrando importancia la construcción de voces oprimidas que se alzan para luchar por recuperar su identidad. Tal fenómeno es de suma importancia para comprender la realidad actual boliviana que consume muchos años de lucha por la reivindicación cultural en un país en donde la población blanca ha ocupado siempre el menor porcentaje en cantidad de habitantes, pero paradójicamente ha dominado como si fuera la mayoría.

En el plano educativo, una de las tendencias más prominentes fue la castellanización de la enseñanza: el indio debe negar su lengua materna y transformar su universo simbólico en castellano. La **escuela-ayllu de Warisata** fue una experiencia educativa, que surgió en el año 1932, de suma relevancia por tratarse de una propuesta en miras de una reivindicación cultural y popular. Trató de acomodarse al indio y fue el prototipo de la educación campesina. Se trató de una particular alianza entre el Estado con las Comunidades indígenas (Pablo Imen). El modelo de Warisata desarrolló una forma de organización política profundamente democrática que fue aplicada en la comunidad educativa indígena. La educación en la escuela se centró en el niño y en la comunidad, combinando en múltiples formas su triple dimensión de aula, tierra y taller. Esto en otros términos significaba la formación de un hombre (ser humano) culto, apegado a la tierra y capaz de utilizar los recursos del ambiente. Una de las características de la experiencia de Warisata fue que la primera enseñanza era impartida en la lengua madre y el castellano fue considerado como segunda lengua. La experiencia duró solamente algunos años, ya que la escuela de Warisata fue destruida en 1941. Sin embargo, después de 80 años, se retoman sus principios pedagógicos y propuestas curriculares.

Un hito interesante de traer a colación trata de la revolución social del año 1952 en donde se logran nacionalizar las minas, se propone una reforma agraria, un plan de industrialización. Aunque en el plano educativo no han existido profundos cambios ni propuestas, se trata de un momento de contienda política para la reivindicación popular. Uno de los elementos importantes en este período es la emergencia del sindicalismo como forma de representación social, que continua aun vigente. No ha podido hacerse extensiva en el tiempo la revolución social ya que se da inicio al período neoliberal mediante un ciclo de dictaduras a partir del año 1964, aumentando el peso en la balanza hacia el sector de las minorías dominantes. La actuación de los sindicatos será en el período de la dictadura, en donde surgirá el movimiento

³ Vieira Silva, María; Aillón Gomez, Tania. (2014) “Lo singular y lo plural de la realidad boliviana: el derecho a la educación en el contexto de las reformas educativas”. En “Educacao e Filosofia Uberlandia”, v 28, n. especial, p. 201-223.

campesino, el katarismo, que realizará un diagnóstico y propuestas en el campo de la economía, la política y la educación. Hacia los años 70's cobra crucial importancia la emergencia de movimientos sociales, como forma de devolver el poder a los sectores populares. Tal es así la importancia del movimiento mencionado anteriormente, el katarismo, y hacia fines de la década, la creación de uno de los sindicatos más fuertes de Bolivia, la "Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia" (CSUTCB), a raíz de un congreso convocado por la Central Obrera Boliviana (COB), que aglutina trabajadores, sindicatos campesinos, en representación del pueblo indígena. En el plano educativo se empiezan a pensar reformas educativas, con proyectos de educación popular y evidencian las bases de la actual ley "Avelino Siñani-Elizardo Perez".

Posteriormente en los años noventas, durante el apogeo del neoliberalismo, en el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, se sanciona la Ley de Reforma Educativa 1994. Se ha propulsado a través de esta reforma el bilingüismo en la enseñanza como forma de promover la interculturalidad y en miras de tener acallados las presiones de los movimientos sociales insurgentes. Bolivia es un país en el cual hay más de 30 comunidades indígenas, por lo cual reconocer únicamente el aymara y el quechua perpetua la discriminación de las comunidades restantes. Luego de varios años del hegemónico dominio de el régimen neoliberal, se dilucida una crisis del bloque de poder, que caracterizó la situación política de Bolivia entre el 2000 y 2005. Tal crisis sólo pudo superarse con una opción política alternativa, que sin romper las bases del sistema, canalizó las demandas de los sectores sociales que formaron el grueso de las movilizaciones con características insurreccionales en octubre de 2003 y en julio de 2006, movilizaciones que desembocaron en el ascenso del M.A.S-I.P.S.P al poder. Evo Morales Ayma y Alvaro García Linera encabezan una fórmula, que hoy en día podemos observar con solidez, y el país cobra un rumbo inédito.

Caracterización política y económica de Bolivia: Gobierno de Evo Morales Ayma

"Con los albores del siglo XXI, los protagonistas ignorados y excluidos de la historia emergen en la tierra para recuperarla y quedarse en ella, la lucha mantenida por siglos reclama su lugar, reclama la memoria de sus héroes, de sus heroínas..."

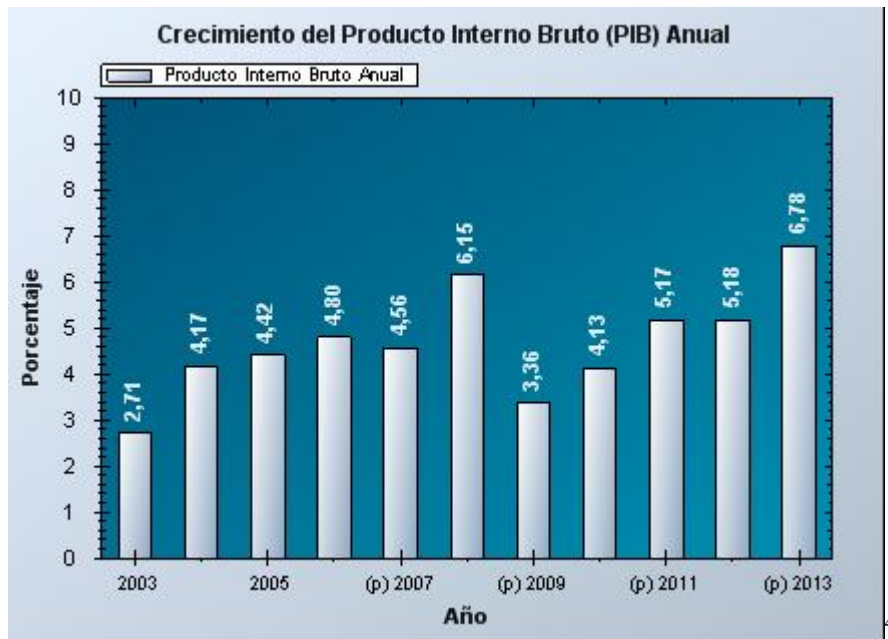
Antonio Abal Oña

La respuesta a los efectos de las políticas neoliberales instauradas en Bolivia (y en toda América Latina) a fines del siglo XX, efectos que ya conocemos y que anteriormente mencionamos -como son la liberación del mercado, la privatización y cierre de empresas

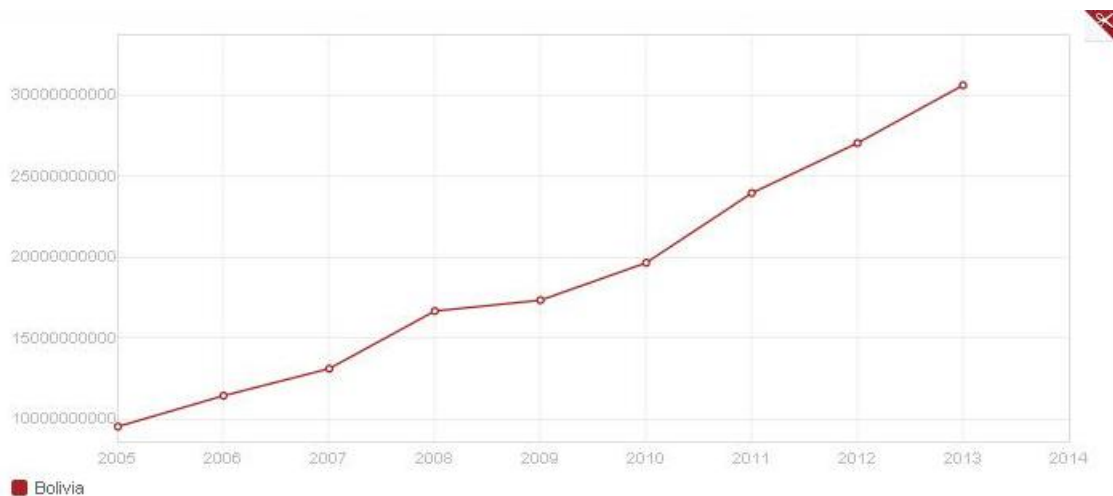
públicas, la desregularización laboral, etc.-, es la manifestación de la disolución de la pasividad y tolerancia del pueblo hacia el gobierno y dichas situaciones consecuentes. Así surge el bloque social disidente en una movilización que ha logrado expandir territorialmente su protesta. El rechazo y malestar social se hizo reconocer notoriamente en las sucesivas luchas de poder (la guerra del agua y del gas), que llevaron al desarrollo de la crisis al máximo y al consecuente llamado a elecciones dándole salida al gobierno anterior, neoliberal, de Sánchez de Losada. Se intensificaron así las tensiones entre las demandas étnicas y las demandas clasistas; los indígenas sitúan como primordial la reivindicación de sus derechos culturales en general (institucionales, organizativas, etc.), mientras que hay núcleos sindicales que cuestionan esta prioridad, reclamando una política “casi excluyentemente” anticapitalista. Tal fenómeno se da a partir de la asunción de Evo Morales en el año 2006, con el 54% de los votos y continúa gobernando actualmente. La condición primigenia de un presidente indígena, abre combate en contra de aquellos 500 años de situación de colonialidad.

Como evidencia del giro político se sanciona la Nueva Constitución Política del Estado en el año 2009 que propugna la protección diferenciada para los grupos minoritarios. Entre sus medidas principales se propulsa la protección de la identidad de los grupos históricamente discriminados o más vulnerables a la discriminación, como sobre los grupos cuya situación intolerable de desigualdad social, o sub- representación política.

En el plano económico, Bolivia ha sido una de las economías que más ha crecido los últimos años en la región. Como se observa en los dos gráficos posteriores el PBI total ha tenido un crecimiento notable:



PIB: Indicador estadístico que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de los límites geográficos de una economía, en un período de tiempo determinado.

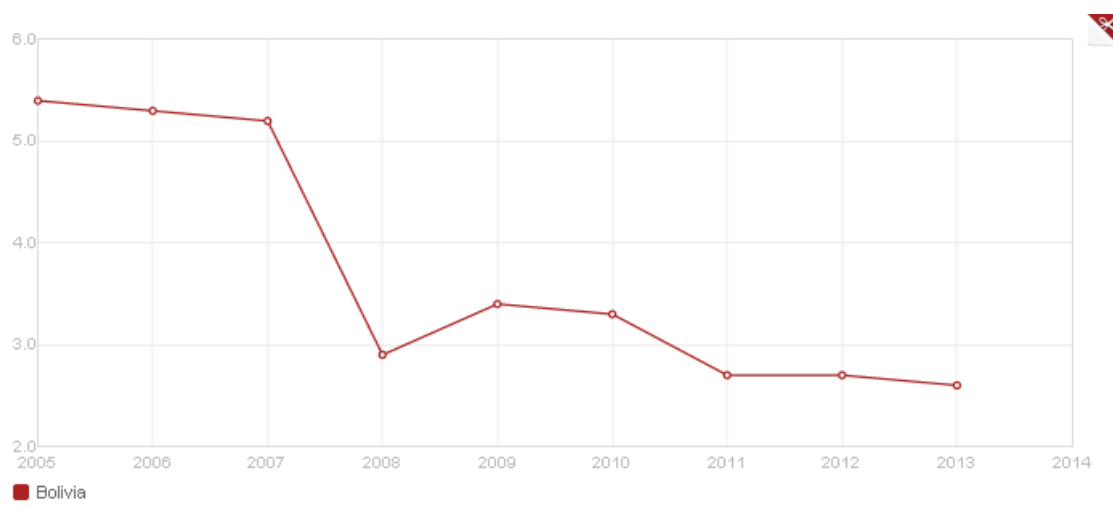


Crecimiento del PBI

La tasa de desempleo en Bolivia bajó de 8,2%, en 2005, a 3,2%, en 2012, el porcentaje más bajo de la región latinoamericana, según el Instituto Nacional de Estadística (INE):

⁴ Recuperado de : <http://www.ine.gob.bo/>

⁵ Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Recuperado de : <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD/countries/BO?display=graph>



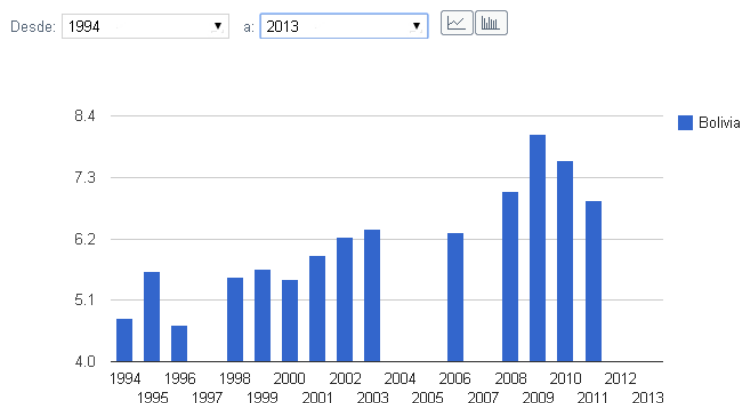
Caracterización del sistema educativo

Desde la asunción del presidente Evo Morales, se han venido dando una serie de políticas educativas que se podrían religar claramente en dos ejes: **inclusión y reconocimiento**. Por un lado se ha dado una disputa fuerte en torno a la inclusión de las mayorías indígenas que presentaban un rezago importante para con la población blanca; esto se expresaba en años de escolaridad tasas de deserción, repitencia, capital cultural, etc. En lo que respecta a las políticas de reconocimiento estas no se han dado en su versión noventista entendidas como visibilización de la diversidad para su subalternización sino que desde el estado se explicitan las diferencias pero con claros tintes celebratorios. Desde este lugar el indigenismo es presentado como una bandera de lucha en contra de la exclusión de las grandes mayorías populares en el plano educativo, que es el tema que nos compete.

Una de las medidas más importantes ha sido el incremento del porcentaje del PBI total destinado a educación. Actualmente es del 8,7% y es el segundo más alto de la región después de Cuba. En el gráfico posterior se puede observar cómo desde el año 1994 se ha incrementado el gasto público en educación. El pico máximo coincide entre los años 2008 y 2010, coincidiendo con el gobierno de Evo Morales y la sanción de la nueva Constitución política del Estado en el año 2009 y la promulgación de la ley “Avelino Siñani-Elizardo Perez” en el año 2010. En un discurso del día de maestro del año 2014, Evo *“enfaticó que cuando era dirigente sindical campesino no estaba convencido de la importancia de la educación, pero ya en el Gobierno se dio cuenta de que si no se mejora la misma es imposible pensar que un país puede desarrollar”*. Asimismo aseveró que: *“Ahora que nos*

hemos liberado económica y políticamente, tenemos otra responsabilidad que es liberarnos científicamente. Eso tendrá su tiempo".⁶

Gasto público en educación, % del PIB (por ciento): Para este indicador, UNESCO proporciona datos para Bolivia desde 1994 a 2011. El valor medio para Bolivia durante ese período fue de 6.15 por ciento con un *mínimo de 4.66 por ciento en 1996* y un *máximo de 8.08 por ciento en 2009*.



Las bases constitucionales de la educación boliviana

En este tramo del trabajo nos proponemos ubicar las coordenadas de las bases que organizan el sistema educativo boliviano y sus prácticas políticas pedagógicas. Sabemos que en el devenir de la educación de los pueblos inciden distintos factores como características culturales, innovaciones, imposiciones, influencias externas; sabemos también que el recorrido educativo va caminando zigzagueantemente entre lo institucional y lo marginal, lo prescripto y lo implícito. Intentaremos entonces pensar como la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia brinda el sustrato, es decir el marco de derechos y objetivos generales sobre los cuales luego se asienta lo explicitado en la específica Ley de la Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”.

El Estado Plurinacional de Bolivia se presenta como descentralizado y con autonomías por lo tanto si bien el Gobierno Nacional sienta bases generales, cada departamento realiza las adecuaciones correspondientes teniendo en cuenta las lenguas y culturas mayoritarias de la región así como las geografías (debemos mencionar que el estado boliviano reconoce más de 30 lenguas pertenecientes a diferentes culturas). El estado se presenta como el garante de la educación a través del financiamiento educativo así como de velar por el cumplimiento de la impartición de la misma. A su vez se respeta el credo y cosmovisión de todos los asistentes a las instituciones pero sobreponiendo la laicidad del estado nacional.

⁶ Agencia EFE , (06.06.2014).”Evo: Bolivia otorga a educación 8% de PIB , el segundo ,más alto tras Cuba “ , Diario Página siete . Recuperado de : <http://www.paginasiete.bo/sociedad/2014/6/6/evo-bolivia-otorga-educacion-pib-segundo-alto-tras-cuba-23529.html>

No podemos dejar de mencionar que, a pesar de que el Estado no asume ninguna religión como oficial, si comulga con los principios amautas de: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi mareai (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). (ARTÍCULO 8 ,CAPÍTULO SEGUNDO)

Por otra parte, cuando se hace referencia a la educación en el artículo 17 del capítulo segundo se planteaba que la educación es universal, productiva, gratuita, integral, intercultural y sin discriminación. Este inciso marca el corazón de lo que han sido las normativas y políticas del Estado Plurinacional, por un lado la inclusión de los sectores históricamente discriminados del sistema (los pobres y las poblaciones indígenas) y por otro lado el reconocimiento de su entidad como sujetos de derecho y además como portadores de saberes y prácticas socialmente significativas.

Podemos ver a lo largo de toda la normativa, aún cuando buceamos en la organización legislativa de temas como salud y trabajo, que los saberes de los originarios, ligados a la tierra, medicinas tradicionales y prácticas contrahegemónicas son reconsiderados en pie de igualdad en relación a los saberes tradicionales.

Cuenta de esto da el artículo 12 del capítulo cuarto (DERECHOS DE LAS ANCIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS). *“A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo”*.

Los fines de la educación se plantean excepcionalmente politizados al proponer una educación *“anticapitalista, con perspectiva de género, rebelde y descolonizadora”*.

Podemos mencionar una serie de artículos dentro del capítulo sexto dedicado a la educación como problemática debido a los sentidos que podrían desprenderse del mismo cuando se arribase a su análisis. El artículo 83 dice *“Se reconoce y garantiza la participación social, la participación comunitaria y de los padres de familia en el sistema educativo, mediante organismos representativos en todos los niveles del estado y en las naciones y pueblos indígena originarios campesinos. Su composición y atribuciones estarán establecidas en la ley”*. Este artículo pone en el centro de la escena dos categorías estructurales sobre las que ha habido elaboraciones tanto desde las perspectivas críticas como las neoliberales y son comunidad y participación, si bien por el contexto general uno comprendería que esta marca direccional había el involucramiento en al “cosa” pública, no se puede dejar de mencionar que estas categorías han sido la base de las políticas de caracterización así como la educación focalizada en la demanda.

En la misma línea de análisis también podemos mencionar el artículo 89 que *plantea* “*El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo estará a cargo de una institución pública, técnica especializada independiente del Ministerio de ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.*” Aparece allí la calidad educativa como objeto de apropiación por diferentes actores sociales (el campo popular, la tecnocracia, etc.); las cuestiones que de allí se desprenden son por un lado la necesidad imperiosa de especifica minuciosamente de qué se habla cuando se habla de calidad educativa ya que tradicionalmente esta ha sido un concepto apropiado por los conservadores que lo han objetivizado, intentando hacer creer que este está predeterminado históricamente y que no es (cómo el campo popular lo explicita) un objeto de conflicto en búsqueda de sentido. Por otro lado también hay que mencionar lo llamativo de que el instituto que mide la calidad educativa no dependa directamente del Ministerio de Educación, como si este no pudiese arrojar esa competencia presentando la evaluación como un proceso separado del resto de los quehaceres educativos.

Por último, mencionamos el artículo 85 en el cual se expone “El estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial”. Hablar de talentos extraordinarios, merece por lo menos una fundamentación pedagógico pero sobre todo biológica-médica y debería ir acompañada de los andamiajes que se realizaría o los dispositivos a implementar para evitar toda clase de malentendidos y equívocos.

En lo que respecta a la Ley de la educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” podemos recuperar diversos aspectos, por un lado la politización de la educación sigue explicitándose a la luz de cómo se la nombra y cuáles son los objetivos y metas que se plantea. En ella encontramos la organización del sistema educativo boliviano, cómo se planifica e imparte el curriculum, las modalidades presentes y los canales de participación existentes.

En ese aspecto podemos mencionar que se promociona desde la ley el involucramiento de distintos actores sociales en diversas instancias con desigual capacidad de incidencia. A saber: Congreso Plurinacional de Educación, Consejo Educativo Plurinacional, Consejos Educativos de Naciones pueblos indígena originario campesinos, Consejos Educativos Social Comunitario y Consejos Consultivos del Ministerio de Educación. Permanentemente en varios incisos se hace referencia a las concepciones pedagógicas imperantes en las cuales se propone una articulación teoría –práctica ligada a la educación para el trabajo, la integración

del intelecto con el saber hacer y la productividad; aspecto relevante y que brinda sentido a las modalidades educativas teniendo en cuenta que Bolivia es un país de base campesina con fuerte incidencia del trabajo rural.

En ese sentido podemos hacer referencia al Capítulo 2 en el cual se introduce el “*Subsistema de educación alternativa y especial*” en la cual se engloba la educación de adultos, la educación permanente y la educación “*en y para la vida*”; puntualmente en el artículo 18 aparece una consideración disruptiva “(Reconocimiento de saberes, conocimientos y experiencias) los saberes, conocimientos y experiencias de las personas adquiridos en sus prácticas cotidiana y comunitaria serán reconocidos y homologados a niveles y modalidades que corresponden al subsistema de educación alternativa y especial. Se puede ver allí cómo los saberes contrahegemónicos se revalorizan y se ponen en pie de igualdad. Sumado también a la paradoja de que sea el Estado quien englobe una dirección denominada Alternativa cuando esta se presenta tradicionalmente como propiedad de movimientos sociales o grupos contrahegemónicos.

Por último, en cuanto a la administración curricular se proponen lineamientos comunes impartidos desde el estado nacional pero consensuados con diversos actores y planifica la “acción” de los mismos en su carácter regional intentando que estos se expresen en el carácter general de los fines de la educación nacional pero también considerando las necesidades de los territorios y su pobladores teniendo en cuenta geografías y lenguas.

Ley “Elisardo Pérez - Avelino Siñani”

La Ley Siñani-Pérez toma como centro el potencial emancipatorio que conlleva la política de los derechos humanos. Fomenta el respeto, siendo parte de, y fortificando los lazos, con el multiculturalismo, tomando la política de la identidad como eje central.

Ante el aprendizaje integral que se propone, se hace presente una necesidad de “poner el ojo” en la formación de los educadores como mediadores culturales, en vías hacia una cultura democratizada. El proyecto de ley dice fortalecer y educar con los saberes y conocimientos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos en armonía con los conocimientos universales. El pueblo es concebido como un colectivo que se compone de distintos sujetos con historias e identidades diferentes. Se reconoce la preeminencia de los pueblos indígena originario campesinos, por razones de proporción y de historia (existencia precolonial y dominio ancestral sobre sus territorios) y su “derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de las instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.”

El anteproyecto de ley fue elaborado conjuntamente con las confederaciones de maestros rurales y urbanos, la Junta Nacional de Padres de Familia, la Asociación de Universidades Privadas, con entes e instituciones no gubernamentales, y la Iglesia Católica, teniendo por objetivo una educación como bien social, inclusiva desde todas sus aristas. Dicha ley, que se promulgó en 2010, promueve la educación como derecho fundamental de todos y todas, sin discriminar. Se autoproclama y fundamenta en una educación productiva (ligada a la vocación productiva y el trabajo creador), gratuita, integral, unitaria (porque Bolivia se integra en el Estado Plurinacional), pública, democrática, participativa (porque toda la sociedad y el Estado son responsables de su protección), como un derecho que abre al sentido comunitario (se desarrolla con y para la comunidad), descolonizadora, de calidad, intercultural, intracultural, plurilingüe, abierta, humanista, científica, técnica, tecnológica, territorial, antiimperialista, despatriarcalizadora, transformadora de las estructuras socio-económicas, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria, orientada hacia la reafirmación de la unidad de la diversidad, respetando la pluralidad geográfica, cultural y lingüística.

Análisis de las principales medidas educativas

- El **Bono Juancito Pinto**, implementado en el año 2006, es claramente testimonio de la inclusión educativa, con el aporte por parte del estado de 200 bolivianos mensuales se contribuye a la baja de la deserción y la repitencia. El dinero contribuye a que los sectores menos favorecidos puedan hacer frente a los gastos que requiere la escolaridad (transporte, útiles, apuntes, etc.). La cosecha ha sido formidable ya que ha logrado reducir la deserción en todos los niveles educativos y de forma significativa; la deserción que en el año 2006 era del 6% en el 2011 había descendido al 1,19.⁷
- Las **“Becas para la juventud estudiosa del país”** es otra expresión de la inclusión educativa, es esta oportunidad para el nivel superior se brinda un monto para que los estudiantes con buenas calificaciones puedan continuar sus estudios dentro o fuera del país, no obstante, el número de becas entregadas hace pensar que el estado plurinacional aún debe dar una larga disputa para democratizar las universidades ya

⁷ Marco Navarro, Flavia (NU.CEPAL) ,(2012) El Bono Juancito Pinto del Estado Plurinacional de Bolivia: programas de transferencias monetarias e infancia. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/4005-el-bono-juancito-pinto-del-estado-plurinacional-de-bolivia-programas-de>

que la cantidad de becas es claramente baja en relación a la cantidad de alumnos en el nivel medio con capacidad de recibirla. En esta línea también podemos señalar que el salario de los docentes ha aumentado considerablemente como respuesta a una vieja demanda de los docentes. Desde el año 2006 el salario ha aumentado un 52%.

- **“Una computadora por docente”** intenta con ciertas grietas contribuir al achicamiento de la brecha digital entre los docentes mismos. El estado boliviano ha repartido más de cien mil dentro del colectivo docente con el fin de ponerlo a tiro de los desafíos que la sociedad del conocimiento, cabe preguntarse sobre la profundidad de dicha medida si no es acompañada con la repartición de Net Books a los estudiantes.
- **Un nuevo currículum:** Maestras y maestros de los Subsistemas de Educación Alternativa y de Educación Regular, son capacitados para la implementación del nuevo currículum educativo, dentro de la primera fase del Programa de Formación Complementaria de Maestras y Maestros (PROFOCOM). Hasta noviembre del 2012, han participado maestras y maestros de Educación Alternativa y de Educación Regular, en este proceso impulsado por el Ministerio de Educación. Se han elaborado cuadernos como material de apoyo a las Unidades de Formación. Sin embargo, dado el panorama de la enorme cantidad de comunidades indígenas existentes en el país boliviano, se están elaborando **currículos regionalizados**. Se intenta una integración de la situación de diversidad cultural en una unidad nacional, asunto complejo para resolver.⁸
- Derivado de lo anterior, la cuestión del idioma es un asunto difícil de resolver. En la ley se ampara el respeto por la lengua materna por sobre el castellano, sin embargo, es tarea difícil el manejo de la tarea de la enseñanza y el aprendizaje para más de 36 lenguas diferentes. Tal es así, que en el año 2011, desde la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), se insiste en la importancia de contar con una ley de derechos lingüísticos, **“Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas”**, que se apoye y profundice a la ley “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” para el mejor tratamiento de la cuestión. La existencia de los **Cepos** (Consejos Educativos de Pueblos Originarios de Bolivia), colaboran en coordinación con el Ministerio de Educación y otras organizaciones indígenas para la socialización en las

⁸

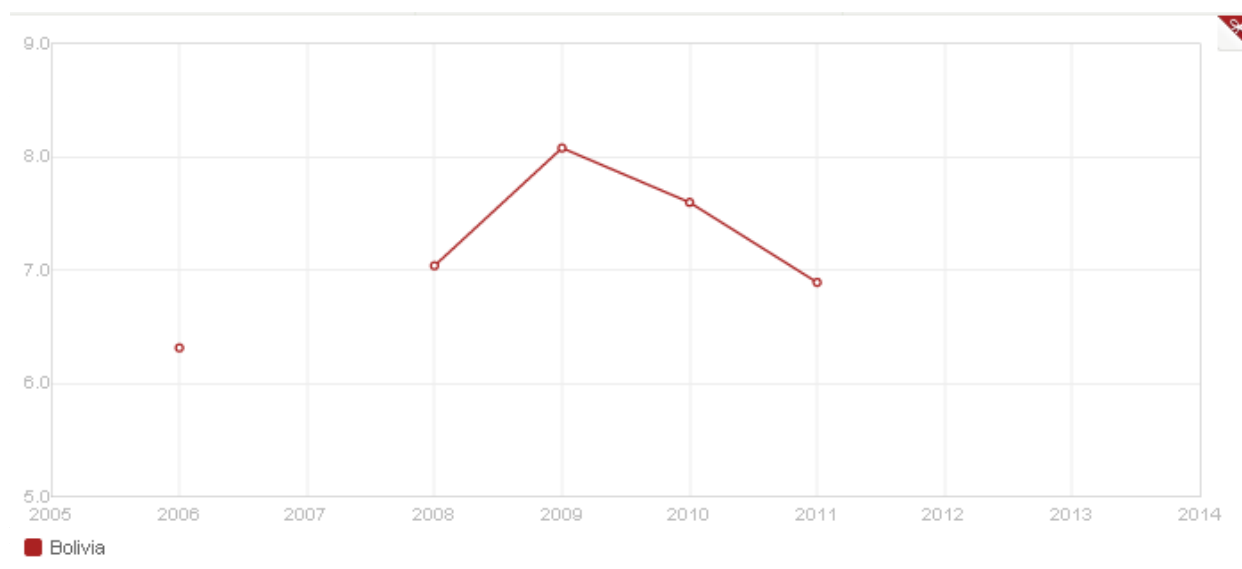
Recuperado de : <http://www.minedu.gob.bo/phocadownload/Avanzamos/2013/logros%202.pdf>

distintas lenguas, y trabajan en ese sentido para que no siga de pie la ardua tarea de la integración de los distintos idiomas y el respeto por la diversidad cultural. ⁹

- Programa de Alfabetización “**Yo sí puedo**” y de post-alfabetización “**Yo sí puedo seguir**” Decreto Supremo N° 1318, 8 de agosto de 2012, propone “*establecer nuevos incentivos y beneficios para maestras y maestros, estudiantes, técnicos y profesionales, que presten servicios como supervisores o facilitadores de alfabetización y/o post alfabetización en el Programa Nacional de Post Alfabetización – PNP*”.¹⁰ Este decreto se sustenta en el requisito constitucional de erradicar el analfabetismo (Artículo 84) así como en los objetivos presentes en la Ley de Educación de proponer programas para la alfabetización de acuerdo a las distintas realidades culturales del país boliviano.
- El decreto supremo N° 29664, del 2 de agosto de 2008, establece la creación de 3 **universidades indígenas bolivianas comunitarias interculturales productivas (UNIBOL)**¹¹, que son 3 sedes en distintas regiones del país: UNIBOL Aymara “Tupac Katari” en Warisata, UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca” en Chimoré y UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”. Son gratuitas, trilingües y se centran en el desarrollo productivo de la tierra, por ende, las carreras dictadas giran en torno a áreas del desarrollo de la agricultura, textil, alimentos, ambiental, veterinaria, etc.

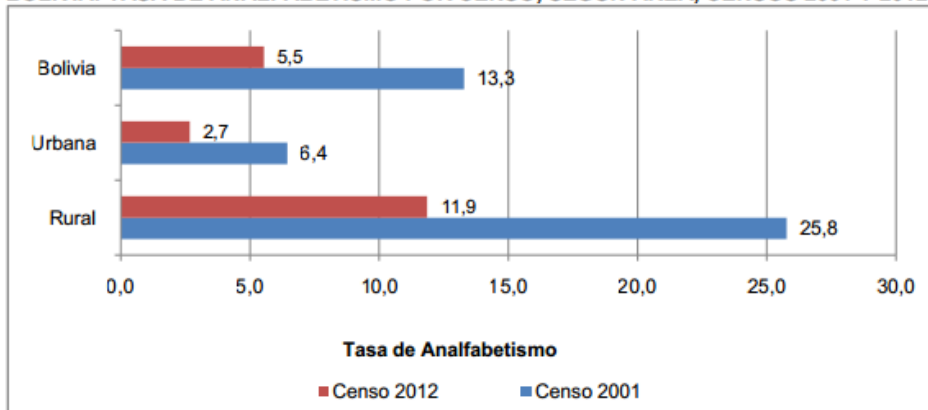
Análisis estadísticos y de gráficos de educación

Gasto público en educación:



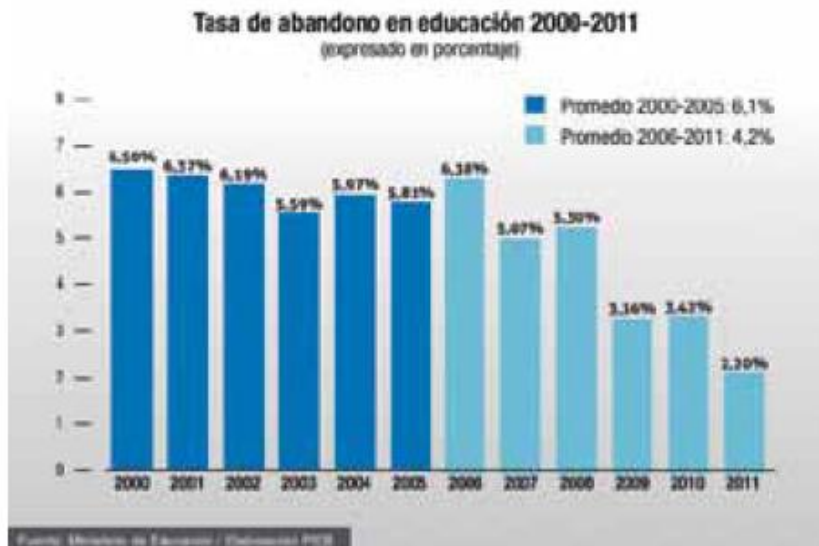
Analfabetismo: Bolivia ha sido declarado “país libre de analfabetismo” por la UNESCO, por lo que habla de un fuerte trabajo por parte del gobierno en impulsar medidas educativas que se han ocupado de reivindicar la situación de analfabetismo en ese sentido.

Gráfico N° 1
BOLIVIA: TASA DE ANALFABETISMO POR CENSO, SEGÚN ÁREA, CENSOS 2001 Y 2012



Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Abandono escolar:



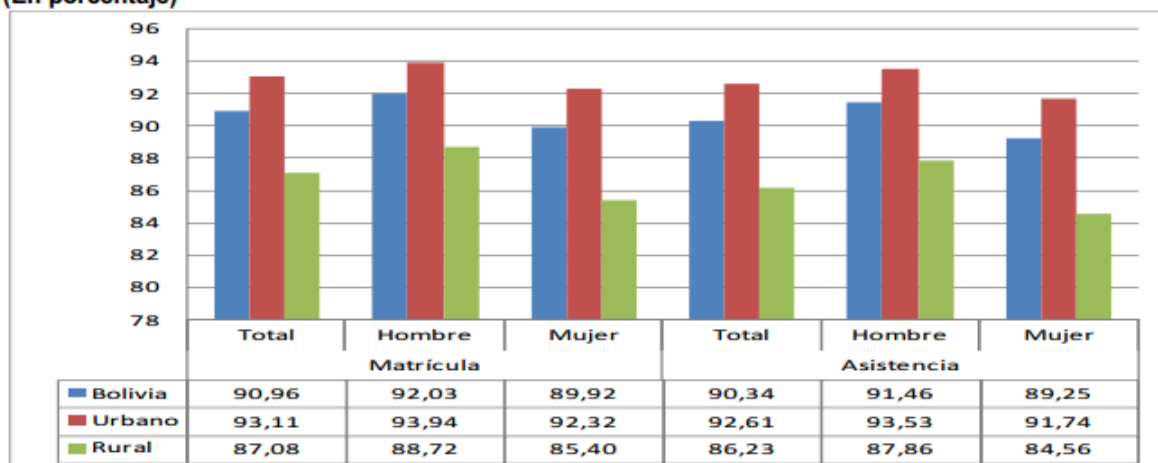
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, 2013.

Asistencia y matriculación:

Gráfico N° 2

BOLIVIA: TASAS DE MATRICULACIÓN Y ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ENTRE 6 Y 19 AÑOS DE EDAD, POR ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, ENCUESTA DE HOGARES 2012

(En porcentaje)



Fuente: **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA**

Conclusión

En el presente trabajo se ha querido establecer un recorrido por los principales cambios en materia educativa en los últimos años de la historia boliviana. Asimismo, desde nuestra perspectiva, nos interesa ver como un proyecto político educativo como el de Bolivia ha sentado nuevos principios sobre los cuales se sientan las bases para una nueva concepción de la educación emancipatoria y decolonial. Nos parece un modelo interesante para tener como referencia y para abrir los horizontes de nuestro pensamiento pedagógico, anclado en una realidad diferente de nuestra actual argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- DALE, R. "Globalización ¿un nuevo mundo para la educación comparada?" En: SCHRIEWER, J. (coord.) *Formación del discurso en la educación comparada*, Madrid: Pomares-Corredor, 2002.
- MOREIRA, C; RAUS, D. y GOMEZ LEYTON, J. C. (coord.) *La nueva política en América Latina. Rupturas y continuidades*, FLACSO Uruguay, UNLA, UARCIS, Ediciones TRILCE, Montevideo, 2008
- Vieira Silva, María; Aillón Gomez, Tania. "Lo singular y lo plural de la realidad boliviana: el derecho a la educación en el contexto de las reformas educativas". En "Educacao e Filosofia Uberlandia", v 28, n. especial, p. 201-223,2014. ISSN 0102-6801.
- www.ine.gob.bo
- www.bancomundial.org
-